



DECRÉTASE DEMOLICIÓN DE INMUEBLE
QUE INDICA.

LA HIGUERA, 13 FEB. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999, el Art. N° 148 del DFL °458 V y U de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones y sus modificaciones; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

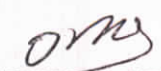

PRIMERO: La carta de fecha 05 de noviembre de 2013, recepcionada en Dpto. de Obras con fecha 05 de noviembre de 2013 del Sr. Sergio Iván Silva Sepúlveda, la cual solicita demolición de la Vivienda de su madre la Sra. Zaira Artemira Sepúlveda Iribarren, ubicada en Calle 21 de Mayo de la localidad de Los Choros.

SEGUNDO: El informe, de fecha 13 de noviembre de 2013, suscrito por el Inspector de Obra Municipal, Sr. Eduardo Morales Herrera; respecto a la vivienda de la Sra. Zaira Artemira Sepúlveda Iribarren,

DECRETO 000594 /

- 1- **DECRÉTASE** la demolición de la vivienda ubicada en Calle 21 de Mayo de la localidad de Los Choros, propiedad de doña Zaira Artemira Sepúlveda Iribarren, RUT 5.511.111-5 de acuerdo a los antecedentes indicados precedentemente.
- 2- **CÚMPLASE** con las normas de seguridad correspondientes y el respectivo resguardo a los vecinos y transeúntes.
- 3- **OTÓRGASE** un plazo de 30 días para cumplir este mandato, contados desde la fecha del presente Decreto.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretaría Municipal (S)



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Interesado
2. Secretaría Municipal
3. Archivo DOM
4. Oficina de Partes

YGO/CTM/